



DOM: 59
GSB/raa
06-04-2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 3 9

LITUECHE, 07 ABR 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructura en servicios higiénicos para la actividad deportiva, lo que ayuda a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2013, denominado "Normalización y Mejoramiento del Entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-657).
- Resolución Exenta N°10106/2014, con fecha 30 de Septiembre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°69 del día 15 de Octubre de 2014, Acuerdo N°94, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión y la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°2379 (20.10.2014) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Normalización y Mejoramiento del Entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N° 1743-59-LP14.
- Decreto Alcaldicio N°2495 (11.11.2014) que autoriza uso de Licencia Médica a don Marcelo Schonffeldt por 8 días.
- Decreto Alcaldicio N°2496 (11.11.2014) que modifica la comisión evaluadora.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto Exento N° 2516 de fecha 13.11.2014 que adjudica la licitación al Contratista don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- La orden de compra N° 1743-909-SE14.
- El Decreto Alcaldicio N° 2651 de fecha 27-11-2014 que nombra Inspector Técnico de la obra.
- El contrato de ejecución de obras.
- El Decreto Alcaldicio N° 2652 de fecha 27-11-2015 que aprueba contrato
- La solicitud de aumento de plazo de fecha 09 de Marzo de 2015 presentada por el contratista
- El Art. 8 punto 8.3 de las bases administrativas especiales
- El Decreto Alcaldicio que aprueba aumento de plazo
- El Anexo Modificatorio de contrato
- El Decreto Exento N° 455 del 18-03-2015 que autoriza anexo modificatorio
- La solicitud de recepción provisoria de las obras presentada por el contratista.
- El Decreto Exento N° 515 de fecha 31-03-2015 que nombra comisión receptora de la obras.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES** de fecha 06 de Abril de 2015 de las obras del proyecto denominado "**Normalización y Mejoramiento del Entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche**".
- **DEJASE** establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción, la Comisión otorgó un plazo de 10 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el Acta señalada, a contar del día 07 de Abril de 2015.

• **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLA para la Empresa Contratista.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MOP/RPWGSB/raa
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO, SALON MULTIUSO ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE"**

En Litueche, a 06 días del mes de Abril de 2015, siendo las 09:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, don Raúl Morales Flores, Profesional de Secplac y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"Normalización y Mejoramiento del Entorno. Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche"**, cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-59-LP14. Esta Comisión fue acompañada por don Gastón Figueroa Quezada, Profesional Secplac, ITO, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria con Observaciones, según art. 55 de las Bases Administrativas Generales, presentando las siguientes observaciones:

3.1.4. La tabiquería original del proyecto era de bloque de cemento, se hizo cambio partida a costo cero por resina fenolica con bastidor de aluminio, el producto fenolico propuesto no está en la obra y aparece en reemplazo de este producto melamina blanca de 15 mm.

3.3.5. Cielo Mortero, no está con el material especificado, y si pintura blanca gravillada.

3.7.3.4. Percheros o Toalleros, en el itemizado aparecen cantidad 6 y hay solamente 4 en la obra.

3.7.3.5. En el itemizado se consideran 2 botiquines, no están.

3.7.4.4. En el itemizado se considera un calefón de 15 Lts. en la obra está un calefón de 10 Lts.

4.1. En el itemizado se consideran un total de 186 m3 de hormigón armado en graderías, se aprecian menor cantidad, se solicita revisar item por parte del profesional a cargo e ito, con planos de cálculo.

4.3. En barandas y pasamanos faltan metros lineales y barras intermedias de estas.

5.3. Maicillo en estacionamientos, no existe este item en la obra.

Dejase establecido lo siguiente:

1.- Que se otorga un plazo de 10 días corridos a contar del 07 de Abril de 2015 para subsanar las observaciones, dejando estipulado como fecha de término el 16 de Abril de 2015..

ANDRÉS PÉREZ CORREA
Administrador Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
SECPLAC
RAÚL MORALES FLORES
Profesional de SECPLAC

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales